



DECRETO Nº 1970/ 2015

ARICA, 04 DE FEBRERO DE 2015

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de ALVARADO IBACACHE MELANIA DEL CARMEN.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. № 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio № 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo № 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	6-11332								
Actividad Económica	VENTA DE ROPA AMERICANA								
Clasificación	Comercial Provisoria								
Dirección Comercial	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3305 LOCAL 366-368							1	
Nombre del Contribuyente	ALVARADO IBACACHE MELANIA DEL CARMEN								
Rut	6208090-6								
Dirección Particular	PJE LAS AVESTRUCES 2565								
Correo electrónico	Celular/Fono								
Fecha de Solicitud	13/08/2015		Otorgación Nº	6-	11332	Fecha		30/01/	2015

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, proceder a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde

WALE

BENEDICTO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MP/M/srr

PLO CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988